
	<b>INSTITUCION EDUCATIVA PANAMERICANA</b> <b>NIT: 809.011.409-0</b> <b>MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA</b>	<b>Pág. 1 de 4</b> 
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-006-2025</b>	

<b>FECHA DE ELABORACION</b>	NOVIEMBRE 28 DEL 2025
<b>RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO</b>	LUISA FERNANDA MURILLO MONROY
<b><u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u></b>	
<p>La Institución Educativa Panamericana del municipio de Icononzo – Tolima requiere contar con materiales y suministros esenciales que permitan garantizar el adecuado funcionamiento operativo, administrativo, académico y de mantenimiento general de sus instalaciones. Actualmente se evidencian necesidades en la reposición y dotación de productos de aseo, papelería, insumos de mantenimiento, herramientas, elementos de oficina y equipos básicos de apoyo institucional, los cuales son indispensables para el desarrollo eficiente de las actividades escolares y la prestación de un servicio educativo de calidad.</p> <p>El desgaste natural de los elementos existentes, el aumento en la demanda de insumos por el crecimiento de la población estudiantil y la necesidad de mantener espacios limpios, seguros y funcionales hacen necesario adelantar este proceso de adquisición. La disponibilidad oportuna de estos materiales permite asegurar condiciones óptimas para el aprendizaje, apoyar los procesos administrativos y garantizar la continuidad de las actividades institucionales sin afectar la prestación del servicio educativo.</p> <p>Por lo anterior, se requiere contratar la adquisición de los materiales y suministros mencionados, con el fin de mantener la operatividad, garantizar ambientes escolares adecuados y fortalecer el desarrollo de procesos pedagógicos, administrativos y de mantenimiento dentro de la institución.</p>	
<b><u>OBJETO</u></b>	
<p>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS CONSISTENTES EN PRODUCTOS DE ASEO, PAPELERÍA, INSUMOS DE MANTENIMIENTO, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE OFICINA Y EQUIPOS BÁSICOS DE APOYO INSTITUCIONAL, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANAMERICANA DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES Y EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN</p>	
<b><u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u></b>	
<p>Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i>, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015</p>	
<b><u>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</u></b>	
<p><b>Tipo de Contrato:</b> Compraventa.  <b>Imputación Presupuestal:</b></p>	



**INSTITUCION EDUCATIVA PANAMERICANA**  
**NIT: 809.011.409-0**  
**MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA**  
**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-006-2025**



<b>Codigo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	<b>CDP</b>
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.861.600,00	<b>009-2025</b>
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	608.400,00	
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.625,00	
21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3.615.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>10.091.625,00</b>	

**NOTA:** Los valores correspondientes a cada rubro deben ser igual o menor a la disponibilidad que ya se tiene presupuestada para cada uno.

**Valor estimado del contrato:** Diez Millones Noventa y Un Mil Seiscientos Veinticinco Pesos M/Cte

**Forma de pago:** Se realizará un (01) pago con la entrega y presentación de la factura, informe de actividades e informe del supervisor en la sede principal.

**Plazo del contrato:** Tres (03) días.

**Supervisión:**

<b>Nombre del supervisor:</b>	<b>JOSE ANGEL CASTILLO CORTÉS</b> <b>CC. 93.461.210</b>
<b>Dependencia:</b>	<b>Docente</b>

**REQUISITOS HABILITANTES**

- Hoja Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso no mayor a 30 días.
- Rut actualizado.
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresas antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Sistema de registro nacional de medidas correctivas.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos ejecutados de años anteriores relacionados al objeto de la invitación)
- Certificación bancaria



**INSTITUCION EDUCATIVA PANAMERICANA**  
**NIT: 809.011.409-0**  
**MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA**  
**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-006-2025**

Pág. 3 de 4



- Estar inscrito en SECOP II
- Póliza de seriedad del 10% de la oferta presentada

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

**CÁMARA DE COMERCIO.**

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

*Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.*

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

*Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.*

**LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

- Menor Precio

**OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

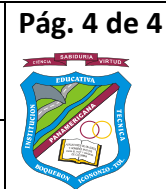
***Obligaciones a cargo del contratista:***

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. El proveedor deberá adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio del contrato.
3. Entregar los bienes en la sede principal de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANAMERICANA
4. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
5. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.



**INSTITUCION EDUCATIVA PANAMERICANA**  
**NIT: 809.011.409-0**  
**MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA**  
**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-006-2025**



6. Una vez firmado el contrato el contratista deberá pagar las estampillas departamentales de acuerdo a la estipulado en la preliquidación de las estampillas, según ordenanza 14 de la gobernación del Tolima.
7. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
8. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
9. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
10. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

**Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaria de educación del Tolima, la Institución Educativa estima que son necesarias las garantías para este proceso así

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato

**CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

**RESPONSABLES**

  
**LUISA FERNANDA MURILLO MONROY**  
**Rectora – Ordenadora del Gasto**

ORIGINAL FIRMADO